

ACTA

476

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el veintinueve de enero del dos mil dieciocho, convocada a las trece horas y dando inicio a las trece horas y treinta y ocho minutos, en la oficina de la FEUNED, en el Edificio de Vicerrectoría de Investigación de la UNED en Sabanilla de Montes de Oca en San José, con la presencia de los siguientes miembros: el Presidente de la Federación, Older Montano García; el Tesorero, Silvia Sossa Ortíz; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Milagro Flores González; el Secretaría de Arte, Cultura y Deporte, Vanessa Monge Solano; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Fredy Velázquez Suarez; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; el Fiscal, Benjamín Gómez Rodríguez. Ausente con justificación: Natalia Loghan Molina de la Secretaría de Proyectos. **CAPITULO I:**

Artículo # 1: Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED. Older Montano da la bienvenida. **Artículo # 2:** Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el Estatuto. Se le da lectura a la justificación enviada por Nathalia Loghan la cual es por motivos personales y menciona que igualmente sigue con las funciones que

le corresponden en su Secretaría, la misma es sometida a votación y aprobada con cinco votos a favor y Vanessa se abstiene por los mismos motivos presentados en sesiones anteriores. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 3:** Aprobación de agenda cuatrocientos treinta y nueve. **AGENDA: CAPITULO I:** **Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Artículo # 2.** Comprobación de quórum. Ausente con justificación Loghan. **Artículo # 3.** Aprobación de agenda 476. **CAPITULO II: PUNTOS ÚNICOS. Artículo # 1.** Nota: Haniel Rodríguez Rojas. Asunto: Solicitud de viáticos y transporte para asistir a la celebración del Día Mundial de los Humedales. **Artículo # 2.** Convocatoria a Asamblea extraordinaria de la FEUNED. **CAPITULO III: VIÁTICOS. Aprobación de Agenda:** Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. Por lo tanto se declara, **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: PUNTOS ÚNICOS. Artículo # 1.** Nota: Haniel Rodríguez Rojas. Asunto: Solicitud de viáticos y transporte para asistir a la celebración del Día Mundial de los Humedales. *“Por este medio quien suscribe Haniel Rodriguez Rojas, estudiante de la UNED Talamanca de la carrera de Gestión Turística Sostenible, el motivo de escribirles es para hacerles la solicitud, para saber si ustedes pueden cubrir mis gastos, para poder asistir a la presentación en el marco de la celebración del Día Mundial de los Humedales. Dicha actividad se llevará a cabo los días 01-02 de febrero, en el Centro Universitario de Nicoya, con los horarios de 08:00 am hasta las 05:00 pm ambos días y en el cual me han hecho la solicitud de participar como expositor en el tema de la Conservación de Tortugas Marinas en el Caribe sur. Por este motivo les hago tal solicitud ya que esto me sería de gran importancia en el ámbito profesional, ya que tendría la oportunidad*

de exponer y aprender más acerca de la responsabilidad social, ambiental y ecológica de todas las partes del país en vista de los problemas ambientales que enfrentamos; no pude hacerla antes, espero la Federación me pueda ayudar con los gastos correspondientes para el viaje ya que es un viaje de varios días y los costos son muy elevados para yo cubrirlos, más aún, entendiéndose soy un estudiante que viaja desde muy lejos y los costos son muy elevados. Para poder asistir a dicho encuentro, debo de viajar un día antes del encuentro y regresar un día después del encuentro, debido a que mi lugar de residencia es en Gandoca, Talamanca y no puedo viajar el propio día ya que la actividad inicia a primera hora.” **Inciso #1.** Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, considerando que: Según el Reglamento de Pagos de Gastos de Viaje y de Transporte Estudiantil, el cual establece que el pago de viáticos se encuentra destinado para los siguientes estudiantes: “a) Miembros del directorio de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) y representantes estudiantiles en los diferentes órganos, consejos y comisiones de la Universidad. b) Miembros del Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED), el fiscal de la FEUNED, los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa y ante la Asamblea de Estudiantes de la FEUNED y los estudiantes que integran las comisiones de la FEUNED. c) Estudiantes que representan a la UNED en actividades organizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él. d) Estudiantes que participan en el desarrollo de proyectos específicos, de carácter académico, que previamente han sido aprobados por una instancia superior y que cuente con recursos presupuestarios asignados. e) Estudiantes que se les ha aprobado el Fondo

Solidario Estudiantil.” Según los incisos anteriores la Dirección de Asuntos Estudiantiles no tramitará ninguna separación presupuestaria, debido a que la solicitud presentada no está establecida dentro de la normativa aprobada por el Consejo Universitario. Lo anterior fue consultado previamente a la Oficina de Control de Presupuesto. Todo estudiante que necesite de los recursos de ayuda económica, debe de tramitar primeramente a las instancias de la Universidad Estatal a Distancia correspondiente, para que ellos le realicen el estudio necesario para que se les brinde el apoyo. No se adjunta la solicitud para participar como expositor en el tema de la Conservación de Tortugas Marinas en el Caribe sur. Por lo tanto teniendo presente lo anterior se acuerda: “No aprobar la solicitud de viáticos y transporte, realizada por el estudiante Haniel Rodríguez Rojas, estudiante de la Carrera Gestión Turística Sostenible, perteneciente al Centro Universitario de la UNED de Talamanca, para asistir a la celebración del Día Mundial de los Humedales. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 2.** Convocatoria a Asamblea extraordinaria de la FEUNED. **Inciso #1.** Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos la aprobación de, convocar para el día veinticuatro de marzo del dos mil dieciocho la Asamblea General Extraordinaria. **ACUERDO EN FIRME. Inciso #2.** Propuesta de agenda para la Asamblea Extraordinaria de la FEUNED. Se expone la agenda propuesta: AGENDA de la ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA; al ser las ocho horas: **Primera Convocatoria; a las nueve horas: Segunda Convocatoria; a las ocho horas:** Bienvenida y Saludo; a las ocho horas y treinta minutos: Refrigerio; a las nueve horas: Afiliaciones de Asociaciones a la FEUNED; a las nueve horas y treinta minutos: Modificaciones a reglamentos existentes y aprobación de nuevos reglamentos; al

ser las doce horas: Almuerzo; a las trece horas: Continuación Modificaciones a reglamentos existentes y aprobación de nuevos reglamentos; a las catorce horas: Elección de puestos vacantes: Vicepresidencia y Secretaría de Actas; a las quince horas y treinta minutos: Refrigerio; y al ser las dieciséis horas: Cierre de la Asamblea General Extra Ordinaria. Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, aprobar la agenda para la Asamblea Extraordinaria.

ACUERDO EN FIRME. Inciso #3. Fecha para confirmar asistencia. Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos aprobar, confirmar asistencia al correo de la FEUNED al día 28 de febrero a la Asamblea General Extraordinaria. Las y los miembros de asociaciones que deseen participar tendrán tiempo de confirmar al correo de la FEUNED hasta el **28 de febrero del 2018.** **ACUERDO EN FIRME.**

Inciso #4. Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, aprobar convocar para el día 24 de marzo la Asamblea General Extraordinaria. Los Representantes que deban trasladarse un día antes de la actividad, favor comunicarlo con antelación a la FEUNED, al correo tsolano@uned.ac.cr, para realizar el trámite correspondiente a los viáticos; **por medio de caja chica de los Centros Universitario.** La FEUNED brindará almuerzo el **día 24 de marzo** 2018.

Por lo que este tiempo de alimentación **NO** se podrá incluir como viático.

ACUERDO EN FIRME. Inciso #5. Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, aprobar para la contratación de la alimentación se tomará como base el total de las personas que han confirmado asistencia al **28 de FEBRERO del 2018.** Considerando lo indicado en el Estatuto de la FEUNED, EN EL CAPÍTULO III: De los derechos y Deberes de las Asociadas. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Son deberes de las asociadas, “inciso d) Vigilar por el cuidado y

la buena administración de los activos de la Federación, así como cooperar en las actividades de ésta.” **ACUERDO EN FIRME. Inciso #6.** Modificaciones de los reglamentos. Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, aprobar que las modificaciones a reglamentos existentes y aprobación de nuevos reglamentos sean enviadas con anticipación a los afiliados, a más tardar el **02 de FEBRERO del 2018**, si alguna afiliada desea proponer reformas les solicitamos sean enviadas al correo electrónico de la feuned@uned.ac.cr, para ser incluidas en las propuestas a más tardar el **25 de FEBRERO del 2018**. **ACUERDO EN FIRME. Inciso #7.** Solicitud de colaboración a Tatiana Solano Alvarado. Se le solicitará la colaboración a la Secretaria Administrativa de la FEUNED, para que se puedan realizar los diferentes trámites para la liquidación de viáticos de los representantes estudiantiles que serán partícipes en la Asamblea de la FEUNED a celebrarse el día veinticuatro de marzo. Por lo tanto se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, informarle a la Señora Tatiana Solano Alvarado, que la FEUNED tendrá Asamblea General Extraordinaria el día veinticuatro de marzo del dos mil dieciocho, por lo que requerimos que, por favor, contemos con la atención administrativa que nos brinda en horas extemporáneas, el día sábado veinticuatro de marzo, desde las once horas hasta las dieciséis horas, esto debido a que contamos con Representantes Estudiantiles asistentes a la Asamblea de zonas lejanas y necesitamos más tiempo para que puedan realizar los adelantos y/o liquidaciones correspondientes y así no dejar ningún trámite pendiente, y requieren el cobro de viáticos, transporte y hospedaje que les corresponda. Siempre y cuando trataremos de aprovechar los fondos de trabajo de los Centros Universitarios. **ACUERDO EN FIRME. Inciso #8.** Solicitud de

colaboración a DAES. Se le solicitará la colaboración a la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la UNED, para que se puedan realizar los diferentes trámites de separaciones de viáticos a los representantes estudiantiles que serán partícipes en la Asamblea de la FEUNED a celebrarse el día veinticuatro de marzo. Por lo tanto se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, informarle a la Licenciada Victoria Mesén Arias, que la FEUNED tendrá Asamblea General Extraordinaria el día veinticuatro de marzo del dos mil dieciocho, por lo que requerimos que, por favor, contemos con la atención administrativa que nos brinda en horas extemporáneas, el día sábado veinticuatro de marzo, desde las once horas hasta las dieciséis horas, esto debido a que contamos con Representantes Estudiantiles asistentes a la Asamblea de zonas lejanas y necesitamos más tiempo para que puedan realizar los adelantos y/o liquidaciones correspondientes y así no dejar ningún trámite pendiente, y requieren el cobro de viáticos, transporte y hospedaje que les corresponda. Siempre y cuando trataremos de aprovechar los fondos de trabajo de los Centros Universitarios.

ACUERDO EN FIRME. Inciso #9. Solicitud de colaboración a Tesorería. Se le solicitará la colaboración a la oficina de Tesorería de la UNED, con el fin de que los diferentes trámites de cobros de viáticos de los representantes estudiantiles que serán partícipes en la Asamblea de la FEUNED a celebrarse el día veinticuatro de marzo puedan ser efectivos ese mismo día. Por lo tanto se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos, la solicitud del servicios de Cajas; informar que la FEUNED tendrá Asamblea General Extraordinaria el día veinticuatro de marzo del dos mil dieciocho, por lo que requerimos que, por favor, contemos con la atención administrativa que nos brinda en horas extemporáneas,

el día sábado veinticuatro de marzo, desde las once horas hasta las dieciséis horas, esto debido a que contamos con Representantes Estudiantiles asistentes a la Asamblea de zonas lejanas y necesitamos más tiempo para que puedan realizar los adelantos y/o liquidaciones correspondientes y así no dejar ningún trámite pendiente, y requieren el cobro de viáticos, transporte y hospedaje que les corresponda. Siempre y cuando trataremos de aprovechar los fondos de trabajo de los Centros Universitarios. **ACUERDO EN FIRME.** Yamileth Solís se hace cargo de que se realice la convocatoria, Vanessa Monge es responsable de realizar los acuerdos de solicitud de colaboración para la Asamblea del veinticuatro de marzo a la DAES, Cajas y a la Secretaria Administrativa de la FEUNED, además de confeccionar el acta. **CAPITULO III: VIÁTICOS. Artículo #_:** Se cierra la sesión al ser las dos horas y veintiocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: el Presidente de la Federación, Older Montano García; el Tesorero, Silvia Sossa Ortíz; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Milagro Flores González; el Secretaría de Arte, Cultura y Deporte, Vanessa Monge Solano; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Fredy Velázquez Suarez; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; el Fiscal, Benjamín Gómez Rodríguez.